



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF) (REMTYS)

HOMOCLAVE:	DIF-2874
------------	----------

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Pláticas o talleres de prevención de adicciones				
DESCRIPCIÓN:				
Ejecutar acciones encaminadas a la prevención de las adicciones mediante actividades preventivo- educativas y de promoción a la población más vulnerable.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta del 15 de septiembre, 2017, página 72, lineamientos de operación de la acción de desarrollo social, prevención de adicciones. Bando Municipal Vigente capítulo III artículo 102 Comité Municipal Contra las Adicciones y el Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/sep159.pdf http://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-deregulaciones		
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
			X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se realiza cuando una institución solicita una plática y/o taller con respecto a las adicciones.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Oficio de solicitud de pláticas o talleres dirigidos a la Lic. Teresita Georgina Arias Flores, presidenta del sistema municipal DIF Atlacomulco, en el que se señale el tipo de plática o taller que se deseen se imparta. Dicha solicitud será contestada por la presidenta, especificando fecha y hora de la impartición de la plática o taller.	No aplica	No aplica	Artículo 14 de la ley Federal de procedimiento Administrativo. Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Primero Capítulo I De los Derechos Humanos y sus Garantías (Denominación del capítulo reformado. DOF 10-06-2011 Pág. 4 Se resguardarán en la unidad administrativa	
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica			
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO				
<ul style="list-style-type: none"> El promotor acude a la institución y brinda catálogo de pláticas solicitando espacio para impartir plática a los y las alumnas. Los directivos de la institución analizan y emiten la respuesta. 				



- Los directivos si no autorizan, avisan de la negativa y termina el procedimiento. Si autorizan, el promotor acude a la institución a la que se va a impartir las pláticas, el taller o el curso enfocado al programa "Nueva Vida" o Talleres Psicoeducativos ". Para establecer fecha y hora, así como especificar la temática a tratar.
- El promotor prepara la presentación de la plática, taller o curso enfocado al programa "Nueva Vida" o "Talleres psicoeducativos" en diapositivas rotafolios, realizar trípticos y cartas descriptivas.
- El promotor se presenta el día y la hora acordados en la institución e imparte la plática, taller o curso enfocado al programa "Nueva Vida" o "Talleres psicoeducativos".
- El promotor lleva el formato de evaluación de pláticas o talleres, hoja de visita de campo y lista de asistencia de prevención de las adicciones; así como formato de viáticos en caso de que el DIF no pueda trasladar el personal. Pide a los presentes anotarse en el formato de la lista de asistencia. Toma fotografías para tener evidencia de la plática o taller.
- El promotor pide a los presentes anotarse en el formato de la lista de asistencia. Toma fotografías para la evidencia de la plática o taller. Los directivos de la institución Sellan y firman los formatos, (en su defecto la persona encargada en el momento).

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

Carpeta de inducción del DIFEM que se brinda a los operadores o loas operadores del programa. Norma oficial mexicana para el manejo de expedientes clínicos NOM-004-SSA3-2012 publicada en el Diario Oficial de la Federación. NOM-028-SSA2 de fecha 21 de junio de 1999. Reglamento de la Ley de Prevención Del Tabaquismo y Protección anta la Exposición al Humo de Tabaco en el Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno.

https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5272787

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	1 Día							
COSTO:	No aplica							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE	Disponibilidad de agenda
--------------	--------------------------



RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE					
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato/%20Protesta%20Ciudadana.pdf			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA				FUNDAMENTO JURÍDICO	Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y sugerencias DOF 25/04/2016
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF Atlacomulco				Programa de Prevención de Adicciones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán					
DOMICILIO :	CALL E	Av. María del Consuelo Mercado		NO. EXT.	169	S/N	No aplica
COLONIA:	Las fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50455		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 pm		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 2 11 44		No aplica	salud.dif@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO :	CALL E	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		



C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica			

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la duración de la plática?
RESPUESTA:	De 1 hora aproximadamente
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto duran los talleres?
RESPUESTA:	De 3 a 4 sesiones de 2 horas cada una
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿a quienes van dirigidos las pláticas y talleres?
RESPUESTA:	Se enfoca a la población que requiere el servicio desde niños hasta adultos
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21/09/2023
LIC. EN PSIC. MIRIAM ARREARÁN SALAS PROMOTORA DE A APP Y PREADIC DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	MTRO. BENJAMIN CERVANTES ALBARRÁN DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	